

“POR LA CUAL SE PROCEDE A RESOLVER LAS TACHAS O RECLAMOS PRESENTADOS AL PREPADRON DEL ESTAMENTO DE GRADUADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.”

RESOLUCIÓN N° 07-00-2018 (S.L. 23/03/2018)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 01-00-2018, de la Comisión Electoral “Por la Cual se establece el Calendario Electoral para la realización de los Comicios a fin de integrar el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción”

La Resolución N° 03-00-2018, de la Comisión Electoral “Por la cual se establece el Procedimiento para la confección y depuración del Registro Cívico Universitario Permanente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción”

La Resolución N° 04-00-2018, de la Comisión Electoral “Por la cual se procede a la rúbrica del Prepadron de Docentes, de Graduados y de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción”

La Resolución N° 05-00-2018, de la Comisión Electoral “Por la cual se procede a realizar la audiencia verbal de los citados por tachas o reclamos presentados al Prepadron del Estamento de Graduados y de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción”

El Acta N° 04 de fecha 23 de marzo de 2018, de la Comisión Electoral, en la cual se Resuelve las Tachas o Reclamos presentados en los **Expediente N° 1739/2018** de fecha 19 de marzo de 2018, presentado por la Lic. CELIA ROSSANA CONCEPCIÓN ORTIGOZA LARROZA, la cual realiza Tachas y Reclamos al Prepadron del Estamento de GRADUADOS; del **Expediente N° 1740/2018** de fecha 19 de marzo de 2018, presentado por el Est. SILVESTRE DAVID ALIENDE VILLALBA, con C.I. N° 4.203.231, el cual realiza Tachas y Reclamos al Prepadron del Estamento de ESTUDIANTES y del **Expediente N° 1746/2018** de fecha 19 de marzo de 2018, presentado por el Est. DERLIS RUBEN VALDEZ RODRÍGUEZ, con C.I. N° 4.219.155, el cual realiza Tachas y Reclamos al Prepadron del Estamento de ESTUDIANTES y el descargo realizado en la audiencia verbal de los citados por Tachas y Reclamos.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, la Resolución N° 06-00-2016, Acta N° 4 (A.S. N° 4/24/08/2016) de la Asamblea Universitaria, el Reglamento General para Elecciones en la Universidad Nacional de Asunción y las consideraciones de los Señores Consejeros;

Resolución N° 07-2018 de la Comisión Electoral- Pág. 01 de 02



FACEN
Facultad de Ciencias
Exactas y Naturales
U N A

**LA COMISIÓN ELECTORAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:**

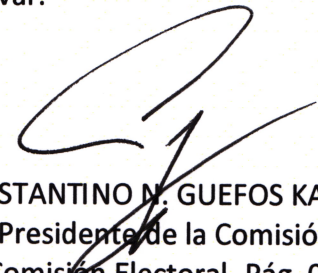
- Art. 1** No Hacer lugar al reclamo de modificación de los **Números de Cedula de Identidad** de los GRADUADOS inscriptos en el Registro Cívico Universitario Permanente, por estar correctamente consignados en el Prepadron, conforme lo establecido en el Art. 1, inc. b) de la Resolución N° 03-00-2018, "Por la Cual se establece el procedimiento para la confección y depuración del Registro Cívico Universitario Permanente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción", de la Comisión Electoral, en concordancia con el Art. 17 del Reglamento General para Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción y conforme el siguiente cuadro:

N° DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA CORRECTA
576	BOETTNER BALANZA, LUCILA MARIA FABIOLA	608.397
701	CABAÑAS DUARTE, FRANCISCO	696.652
954	COLARTE MELO, NELLY ZULEMA	640.002
1768	GONZALEZ NOGUERA, CARLOS	1.029.571
2009	LEGUIZAMON LEON, MIRTHA ZORAIDA	1.528.031
2419	MONTIEL FRETES, OLGA BENICIA	701.186
2475	MUÑOZ BOGADO, JORGE LUIS	930.789
2493	NEUFEL HARDER, EDGAR	1.396.503
3051	RODRIGUEZ HERMOSA, INGRID MIGUELINA	1.131.912

- Art. 2** Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.


Abog. MARÍA ISABEL CAMPUZANO HOEHL
Secretaria de la Comisión Electoral




Prof. Lic. CONSTANTINO M. GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano y Presidente de la Comisión Electoral
Resolución N° 07-2018 de la Comisión Electoral- Pág. 02 de 02